

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BONNARD S.A.

Se comunica al público que la compañía **BONNARD S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 11 de septiembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-G-IJ-

0006367

el

6 de septiembre del 2000

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los Artículos Cuarto y Quinto del estatuto social, los mismos que en lo posterior dirán: "ARTICULO CUARTO: OBJETO.- La compañía tendrá como objeto dedicarse: a) Importación, comercialización y exportación de insumos médicos (genéricos), al desarrollo y explotación de productos farmacéuticosmédicos,..." "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR CADA UNA,..."

NMC/VAP
CMdeL.-

Guayaquil,

M. Martínez

Abogado

Superintendencia de Compañías

Guayaquil